



Ministerio de Educación

1062



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
"2011 - Cincuentenario de la  
Universidad Pública en Mar del Plata"

MAR DEL PLATA, 11 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 7-0858/11, de fecha 03 de noviembre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de autorización para la defensa de la Tesina de Licenciatura en Historia, para el alumno Señor Hugo Daniel Cislaghi, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se glosa la propuesta de conformación del Tribunal Examinador correspondiente, presentada por la Secretaría del Departamento de Historia, proponiendo la fecha y hora de defensa correspondiente.

Que a fojas 02 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos, según el cual la alumna interesada se encuentra reglamentariamente en condiciones de defender su tesina de Licenciatura, para obtener el grado académico correspondiente.

Que a fojas 02 vuelta, la Secretaría Académica autoriza la redacción del acto administrativo correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- Dejar establecido** que el día 17 de noviembre de 2011, a las 15:00, el Tribunal Examinador cuya conformación se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la **defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Historia**, para el alumno **Señor Hugo Daniel CISLAGHI** (DNI N° 12.200.064 – Matrícula Universitaria N° 4.569/82), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

TESINA: "El nacionalismo temprano de Manuel Gálvez: El diario de Gabriel Quiroga"  
Fecha y hora de defensa: jueves 17 de noviembre de 2011, a las 15:00.

Tribunal Examinador:

Titulares:


- Doctor Miguel Ángel TARONCHER (Director)
- Magíster Mónica Liliana BUENO
- Licenciado Daniel Alberto REYNOSO

Suplente:


- Doctor Julio César Melón

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1062**



Dr. Luis G. Porta Vázquez  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades



Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Decana  
Facultad de Humanidades